

Bogotá D.C. Junio 14 del 2022

A quien pueda interesar:

Para efectos de trámites de vinculación y pagos se expide la siguiente:

AUTORIZACION

Se autoriza al señor **EDICNZON GIOVANNI FERRO CARREÑO** con CC No. 79.735.861 para realizar los trámites que correspondan para efectos de vinculación y pagos a empresas u hoteles del vehículo tipo **CAMIONETA HYUNDAI GRAN STAREX- TIPO VAN DE 11 PASAJEROS CON PLACAS TFU915 DE LA COTA- Servicio Especial.**

El mencionado señor queda autorizado para adelantar los trámites de vinculación y pagos para los cuales presentará los documentos pertinentes y copia de esta autorización.

Atentamente,

Sandra Milena Guevara
SANDRA MILENA GUEVARA VALBUENA
C.C.52.937.289 DE BOGOTÁ 52.937.289
CEL:3102309518



DIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



11090731

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de junio de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: SANDRA MILENA GUEVARA VALBUENA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 52937289 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Sandra M. Guevara



Ovmndrv8oyzo
14/06/2022 - 13:15:57

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

193



JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS

Notario Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: Ovmndrv8oyzo

